

ORD. 081/2011 - CONSTRUCCION MONOLITO CLUB ARTESANO DE SALTO.-

Publicado el 29 junio, 2011

...VISTO.

Mensaje N° 097/2011 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente por el que el Club Artesano de Salto – al arribar al Centenario de vida - solicita autorización para construir un Monolito en el Cementerio Local; y

...CONSIDERANDO.

- QUE solicitan homenajear de esa manera a socios e integrantes de Comisión Directiva ya fallecidos;
- QUE las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema informan que no existen inconvenientes para construir dicho monolito;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al CLUB ARTESANO DE SALTO, a la construcción de UN (1) MONOLITO Recordatorio de SOCIOS y miembros de Comisión Directiva fallecidos, en Calle de los Monolitos del CEMENTERIO Municipal de Salto.-

ARTICULO 2º. Los Gastos de la construcción serán soportados exclusivamente por la Institución solicitante.-

ARTICULO 3º. La Dirección de Planeamiento de la Municipalidad supervisará la ejecución de la Obra.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2011. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Julio de 2011.-